

## 3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### JUNTA VECINAL DE SÁMANO

**CVE-2019-10542** *Anuncio de licitación para la concesión de uso privativo del dominio público forestal, a instancia de parte, en parcelas de los montes catalogados de utilidad pública números 44 Cabaña Peraza y 46 La Pedrera. Expediente SIJ/94/2017.*

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal -como órgano colegiado- en sesión ordinaria de 25 de octubre de 2019 y al amparo de lo previsto en los artículos 96 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y 87 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se publica el anuncio de licitación que se detalla:

1. Entidad:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Sámano (Castro Urdiales).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: SIJ/94/2017.
- d) El órgano competente para resolver o denegar el otorgamiento de la concesión es el Director General competente en materia de montes del Gobierno de Cantabria.

2. Objeto:

- a) Descripción: concesión administrativa por aprovechamiento especial del dominio público forestal a instancia de parte (29 expedientes), de las parcelas o recintos relacionados en el Anexo adjunto pertenecientes a los montes catalogados de Utilidad Pública número 44, Cabaña Peraza y número 46, La Pedrera, conforme a la Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- b) Plazo de concesión: el previsto en los pliegos particulares de condiciones técnico-facultativas elaborados por el Servicio de Montes de la Dirección General del Medio Natural para cada uno de los lotes.

3.- Tramitación, procedimiento y forma adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

- a) El canon anual de concesión, mejorable al alza, se establece en doce euros por hectárea o fracción y año.
- b) El porcentaje de participación en la corta de los aprovechamientos forestales, mejorable al alza, se determina en un quince por ciento sobre dicho aprovechamiento.

5.- Criterios de selección:

- Los establecidos en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas:
- a) Mejora al alza del canon de ocupación.

JUEVES, 5 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 235

b) Mejora al alza del porcentaje de participación de la entidad propietaria en los aprovechamientos forestales.

c) Memoria o proyecto de los trabajos silvícolas a realizar.

6.- Garantías:

a) Fianza provisional: La garantía provisional será del 3% del valor del dominio público ocupado.

b) Fianza definitiva: 5% del valor del dominio público ocupado.

7.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Junta Vecinal de Sámano.

b) Domicilio: Sámano 98A.

c) Localidad y Código Postal: Sámano, Castro Urdiales (Cantabria) 39709.

d) Teléfono: 942874 196.

e) e-mail: [juntavecinalsamano@gmail.com](mailto:juntavecinalsamano@gmail.com)

f) Página web: <http://www.castro-urdiales.net/portaljv/juntas.jsp?codResi=3>

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Finalizará a los treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Junta Vecinal de Sámano.

9.- Apertura de ofertas:

En acto público en la Sede de la Junta Vecinal; se expondrá anuncio de la convocatoria en el tablón de edictos y en la página web de la entidad local y se comunicará a todos los licitadores que hayan concurrido al concurso.

10.- Gastos de anuncio:

A cuenta del adjudicatario.

11.- Otra información:

Orden GAN/16/2012, de 16 de marzo, por la que se regula el procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas por interés particular en los montes de utilidad pública radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria; Ordenanza reguladora del aprovechamiento y explotación racional de montes declarados de utilidad pública de la Junta Vecinal de Sámano, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de 2 de agosto de 2017.

Sámano, 12 de noviembre de 2019.

El presidente,

José María Liendo Cobo.

CVE-2019-10542

JUEVES, 5 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 235

ANEXO

EXPEDIENTE	MUP	POL	PARC	DENOMINACIÓN	RECINTO	HECTÁREAS	SOLICITANTE	DNI	FIN
1 CPR-578/2019-SF3	46	30	54	CERRAQUÍN-PASAJE	Recintos "a" ó 4	2,2741	CARRANZA GALLASTEGUI Mª ÁNGELES	286-Q	MADERABLE
2 CPR-584/2019-SF3	46	24	1	LA VIGA	Recinto "g" o nº 16	0,2500	LEZAMA LLANTADA ROBUSTIANO	199-C	MADERABLE
3 CPR-1602/2017/SF3	46	24	A-B-	LA FUENTE	h(catastro) 16B ( sigpac)	0,3082	ANTOLIN LLANTADA CAROLINA	326-E	MADERABLE
4 CPR-1458/2018-SF3	46	24	1	LA CUBILLA	"e" o 16-B	0,4700	ANTOLIN LLANTADA FERNANDO	526-G	MADERABLE
5 CPR-343/2018-SF3	44	23	29	LA DEHESA	Recinto Sigpac 7	3,8168	ARCO LIENDO JESÚS	383-K	MADERABLE
6 CPR-589/2019-SF3	44	23	1	LA LASTRILLA	Recinto "b" o nº 9	1,6400	BARANDA ANGULO ÁLVARO	733-W	MADERABLE
7 CPR-588/2019-SF3	44	22	29	COTERON	Recinto "a" o nº 9	1,9100	BARANDA ANGULO ÁLVARO	733-W	MADERABLE
8 CPR-2049/2017-SF3	46	24	1	LA TORCA DEL HIGAR- LA BORTOSA	h(catastro) 16(sigpac)	0,4683	CARRANZA ZORNOZA JUAN	277-F	MADERABLE
9 CPR-1035/2018-SF3 (UA119)	44	23	1	ENTRADA DE LA TAPIA	Recinto 4, 2, 1	0,4541	EGUREN SARACHAGA JESÚS	282-H	MADERABLE
10 CPR-1422/2018-SF3	46	30	54	ROZABAL	Recinto a o recintos 4 A	2,2900	ELOSEGUI RUIZ Mª BENIGNA	547-Z	MADERABLE
11 CPR-1875/2018-SF3	44	22	29	CERCENADA -B	Recinto "h" y Recinto 7	1,5790	GURTUBAY PARDO FERNANDO	864-M	MADERABLE
12 CPR-1876/2018-SF3	44	22	29	AUDILLO -C	Recinto "a" y Recinto 7	1,5110	GURTUBAY PARDO FERNANDO	864-M	MADERABLE
13 cpr-1879/2018-sf3	44	23	1	LA PEÑA	Recinto "r" ó Recinto 9	0,6860	GURTUBAY PARDO FERNANDO	864-M	MADERABLE
14 CPR-346/2018-SF3	44	23	1	PINO	RECINTO SIGPAC 9	0,8430	GUTIERREZ ZORNOZA OSCAR	.876-A	MADERABLE
15 CPR-1427B/2018-SF3	44	22	29	LA BALISA HORCASITAS (CATASTRO)	Recinto a o recintos 7 y 14	1,7821	HERRAN ZORNOZA Mª MACARENA	838-S	MADERABLE
16 CPR-1031/2018-SF3 (UA113b)	44	40	407	CABAÑA PERAZA	Recinto sigpac 26	1,3497	LEZAMA GARMA JULIO	489-M	MADERABLE
17 CPR-1868/2018-SF3	46	24	1	LA FUENTE	Recinto "g" ó Recintos 16B	0,0506	LIENDO DELGADO GABRIEL	545-Q	MADERABLE
18 CPR-1434/2018-SF3 (UA076)	44	23	1	PEÑA HELGUERA		3,3638	LOPEZ HERNANDO JULIA	339-T	MADERABLE
19 CPR-1434/2018-SF3 (UA077)	44	23	1	LA RASA		0,1323	LOPEZ HERNANDO JULIA	339-T	MADERABLE
20 CPR-329/2018-SF3	44	22	29	RUBEA	Recinto 7	1,2551	OLIVAR PEREDO JUAN ANTONIO	595-B	MADERABLE
21 CPR-908/2018-SF3	46	24	1	LA RASA O CARRASCAL	Recinto e Sigpac 16-A	4,1000	PORTILLO NAZABAL ANA MARIA	424-D	MADERABLE
22 CPR-906/2018-SF3	44	22	29	HERRERA Y BERNILLA	Recinto a Sigpac 7	8,7890	PORTILLO NAZABAL ANA MARIA	424-D	MADERABLE
23 CPR-855/2018-SF3	46	24	1	POZO EL BORTO	Recinto 6	0,6312	VILLANUEVA MIQUELARENA NURIA	331-R	MADERABLE
24 CPR-855/2018-SF3	46	24	1	LA ROZADILLA-LA FUENTE	Recinto 16	0,6018	VILLANUEVA MIQUELARENA NURIA	331-R	MADERABLE
25 CPR-856/2018-SF3	44	22	29	CABAÑA PERAZA	Recinto 7	1,1793	ZABALLA HERRÁN Mª DEL MAR	752-C	MADERABLE
26 CPR-875/2018-SF3 (UA045)	46	30	54	EL PASAJE		0,7589	ZORNOZA ITURRIAGA MANUEL	959-L	MADERABLE
27 CPR-914/2018-SF3	46	24	1	LA FUENTE - LOS POLVEROS	Recinto a Sigpac 16		ZORNOZA CARRANZA JOSÉ MANUEL	618-S	MADERABLE
28 CPR-595/2018-SF3	46	24	1	LA LLANA	Recinto "g" ó 16-A	0,7581	ALCEDO PÉREZ VERÓNICA	240-P	MADERABLE
29 CPR-874(46) 2018-SF3 (FORESTAL)	46	24	1	LA PIQUEURA C	16	0,0612	AYARZA PEREZ MANUEL	305-Z	MADERABLE

2019/10542

CVE-2019-10542